

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53128 TERRASSA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Terrassa.

Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa CP.: 08224.

Tel.: 936932973.

Fax: 936932955.

E-mail: instancia5.terrassa@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso consecutivo 353/2016.

Sección: A.

Sobre: Otros asuntos (genéricos)

Parte deudora/concursada: DAVID LORENTE VALVERDE y ANA MARIA CARRILLO MORALES.

Abogado: Manuel Rodriguez Mondelo.

Julian Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 353/2016 Sección: A.

NIG: 0827942120168042224.

Fecha del auto de declaración. 09/09/16.

Clase de concurso. concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. DAVID LORENTE VALVERDE y ANA MARIA CARRILLO MORALES, con domicilio en c/ Berguedà, 22. de Vacarisses.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANTONIO DEL ALBA QUIRÓS, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Balmes, 28, 3.ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: dealba@denverabogados.com

Quien en fecha 21/09/16 ha aceptado el cargo.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 29 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074892-1